

**ORDEN DEL DÍA
CORRESPONDIENTE A LA
SESIÓN SOLEMNE QUE SE
CELEBRARÁ POR EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO FUNCIONANDO EN
PLENO, EL DÍA OCHO DE
FEBRERO DE DOS MIL
DIECIOCHO.**

Secretario: Se somete a consideración del Tribunal Pleno, el orden del día a que se sujetará esta sesión:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciocho.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha treinta y uno de enero del año en curso, mediante el cual se admitió la renuncia presentada por el Contador Público Josaphat Sánchez Granados, al cargo de Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, con efectos a partir del día treinta y uno de enero del año en curso y designó al Licenciado Narciso Peña Jacobo con el cargo de Contralor del Poder Judicial del Estado, a partir del día uno de febrero de dos mil dieciocho. Finalmente, ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 23 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, proceda a su ratificación o rectificación correspondiente. Por otra parte, se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en fecha uno de febrero del presente año, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, procedió a tomarle la protesta de ley para posteriormente darle posesión del cargo conferido.

3.- Se somete a consideración del Tribunal Pleno el que se autorice al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para que en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción XXIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, celebre un convenio marco de colaboración con la Secretaría General de Gobierno, la Fiscalía General del Estado, la Comisión de Derechos Humanos del Estado y la Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y Administración de Justicia, con el objeto de realizar actividades de desarrollo integral indígena en materia de impartición de justicia y contribuir con la promoción, fortalecimiento e inclusión de sus derechos, observando sus usos y costumbres. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

4.- Se hace del conocimiento de este cuerpo colegiado que con motivo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el dieciocho de julio de dos mil dieciséis, el día veinticuatro de enero de dos mil diecisiete, fue firmado un convenio de colaboración con la Secretaría de la Función Pública, con el objeto de que se otorgara al Poder Judicial del Estado la licencia de uso no exclusivo del sistema electrónico de recepción de declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés denominado Declaranet Plus, a fin de que el Poder Judicial, a través de su órgano interno de control, estuviera en posibilidad de llevar

el registro y seguimiento de las declaraciones de situación patrimonial de sus servidores públicos.

En virtud de lo anterior, se somete a consideración del Tribunal Pleno el que se autorice al Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, para que en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, en términos de lo dispuesto por la fracción XXIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, celebre un convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de que se establezcan los mecanismos a través de los cuales la Secretaría en mención proporcionará al Poder Judicial del Estado la infraestructura que permita a éste último, utilizar de forma óptima el sistema Declaranet Plus, a efecto de que los servidores públicos del Poder Judicial del Estado rindan sus declaraciones patrimoniales y de posible conflicto de interés con dicha plataforma. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

5.- Se da cuenta con el oficio número ***** suscrito por el Señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, Presidente de la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal, por el que, con fundamento en las fracciones XVIII y XIX del artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, solicita a este cuerpo colegiado se defina si la excusa de un Magistrado previamente aprobada en relación con la tramitación de un recurso jurídico, debe prevalecer al darse cumplimiento a una ejecutoria de amparo subsecuente, bajo el supuesto de que el órgano responsable obligado tiene una nueva integración en la cual aquél ya no participa. O si, por el contrario, dicho acatamiento requiere llevar la firma del Magistrado que en su momento, fue designado transitoriamente para colegiar en la alzada en caso concreto. Con lo que se da cuenta para los efectos procedentes.

ASUNTOS GENERALES.